



INSTITUTO HONDUREÑO DEL CAFÉ (IHCAFE)

Departamento de Comercialización



REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE COMO TOSTADOR Y/O TORREFACTOR

Toda persona para inscribirse como Tostador y/o Torrefactor, deberá presentar ante el IHCAFE lo siguiente:

A. Ante la Secretaría General, una solicitud de inscripción y emisión de la Licencia correspondiente, dirigida a la Gerencia General, conteniendo la siguiente información:

1. Razón o denominación social de la solicitante, su domicilio y cuando se trate de cooperativas, número de inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas;
2. Descripción y ubicación de las instalaciones y equipo que utilizará; y
3. Nombre de la(s) marca(s) de fábrica a utilizar en la comercialización de café.

B. Dicha solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

1. Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de Comerciante Social o Individual, Inscrita en el Registro correspondiente; y
2. Un informe que indique la descripción y localización de las instalaciones, maquinaria y equipo a utilizarse, acreditando su propiedad o disponibilidad; y el impacto de generación de empleo en la zona donde operará.

28/12/2005